

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 01

(29 de enero del año 2025)

Por medio de la cual se aprueba la lista de útiles escolares para la institución educativa San Francisco de Asís del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2025

El Rector de la institución San Francisco de Asís, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 183 de la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y el decreto compilatorio 1075 de 2015

CONSIDERANDO QUE

- 1. La lista de materiales educativos, que incluyan útiles, uniformes y textos, deben ser aprobados por el consejo directivo en establecimientos educativos.
- 2. Se tiene en cuenta La ley 1269 de 2008; los establecimientos educativos deberán entregar a los padres de familia en el momento de la matrícula la lista completa de útiles escolares para uso pedagógico, textos, uniformes e implementos que se usarán durante el siguiente año académico, la cual debe estar previamente aprobada por el Consejo Directivo. No podrán exigir que entreguen estos materiales al establecimiento educativo, pues son para uso exclusivo de los estudiantes
- 3. También la ley número 24 de 1987 dice; Artículo 2º Los establecimientos educativos no podrán variar los textos antes de transcurrir tres (3) años contados a partir de la fecha de adopción de estos.
 - **Parágrafo 1.** El cambio de textos sólo podrá hacerse por razones pedagógicas, de actualización de conocimientos e informaciones o modificaciones en el currículum vigente
- 4. Solo se puede exigir a los estudiantes los útiles básicos para el desarrollo de los procesos de aprendizaje
- 5. Que el listado no se convierte en condición imperativa para que el estudiante sea recibido en el salón de clase
- 6. Que según la directiva ministerial 07 de 2010 se establece: "Sólo se podrá exigir un uniforme para el uso de diario y otro para las actividades de educación física, recreación y deporte. El que el estudiante no cuente con las condiciones económicas para portar el uniforme para el uso diario o el uniforme para las actividades de educación física, no será causal para negar el cupo o la asistencia del estudiante a la institución educativa"
- 7. Que el consejo académico mediante acta número 01 del 16 de enero del año 2025 reviso y validó el listado de útiles escolares
- 8. Que el Consejo Directivo se reunió el 29 de enero del año 2025, según consta en el Acta número 01, con el fin de revisar y validar el listado de útiles escolares
- 9. Que el Consejo Directivo facultó al Rector para legalizar y comunicar mediante resolución Rectoral el listado de útiles escolares en la Institución Educativa San Francisco de Asís para el año 2025

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la vigencia de la lista de útiles escolares para el año 2025 y publicarlos en diferentes medios como cartelera y página institucional

ARTÍCULO SEGUNDO. El uniforme oficial de la institución educativa San Francisco de Asís en los niveles de Preescolar, educación básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica seguirá siendo el mismo que se encuentra descrito en el numeral 2.4 del manual de convivencia. Para la Institución Educativa San Francisco de Asís, el uniforme debe ser: De carácter obligatorio en todas las actividades programadas por la institución dentro y fuera de ella. La falta del uniforme no es en ningún caso, causal de desescolarización. Se debe indagar con el estudiante, acudiente o padre de familia las razones por las cuales no asiste uniformado y, sobre todo, garantizarle su derecho a la educación, brindando alternativas a los padres de familia y estudiantes.

La Institución cuenta con dos uniformes: de gala y de educación física.

Uniforme de gala femenino: Yomber a cuadros del material y el modelo institucionalizado, con talle a la cintura, con un alto máximo de 4 centímetros arriba de la rodilla, zapatos de color negro (que se pueda embetunar), medias de color blanco.



Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Uniforme de gala masculino: Blue jeans clásico azul oscuro, sin desteñidos, desgastados o rotos, sin bordados. Si se usa correa, sólo negra, camiseta blanca con el escudo de la institución, zapatos de color negro, medias azules o negras. El buzo o chaqueta del uniforme es opcional, además se tienen las siguientes opciones de buzo para quienes no puedan adquirir el del uniforme: buzo blanco, gris, negro o azul; los anteriores debe ser de fondo entero, sin ningún tipo de decorado o estampados.

Uniforme de educación física: Es el mismo para toda la población estudiantil. Consta de sudadera azul oscura y camiseta blanca con el escudo de la institución, tenis blanco o negro y medias blancas, azules o negras.

Parágrafo 2. En casos excepcionales y con previa autorización de rectoría, el estudiante que no tiene uniforme debe presentarse a la institución con camiseta blanca y jean azul (para todos los estudiantes) con el fin de no desarmonizar la uniformidad institucional

Parágrafo 3. Los estudiantes pueden usar el uniforme que les hace sentir a gusto con su identidad de género Parágrafo 4. Los estudiantes del último año (grado 11) tienen la opción de concertar una chaqueta o buzo diferente al institucional que sea la misma para todos, previa autorización y aprobación de padres de familia y/o

acudientes

Parágrafo 5. El uso de prendas que obstruyan la armonía del uniforme institucional (gorras, gafas, pañoletas) y que no impliquen justificación médica queda restringido su uso durante de la jornada institucional.

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar y aprobar el siguiente listado de útiles escolares TRANSICIÓN Y BÁSICA PRIMARIA

TRANSICIÓN

1 cuaderno rayado cosido grande de 100 hojas

1 libro de regletas opcional

1 cuaderno de 50 hojas rayado.

1 caja de colores de 12 unidades punta gruesa triangular (cada uno con el nombre del estudiante)

1 lápiz de punta resistente (con el nombre del estudiante)

1 caja de crayolas

1 carpeta tamaño oficio escolar

1 borrador

1 1acapuntas

1 tijera de punta roma

1 punzón de punta metálica

1 caja de plastilina

1 paquete de cartulina plana blanca

1 paquete de cartulina plana de colores vivos

1 pliego de papel globo

1 block iris

1 colbón grande o silicona

1 vinilo

1 pincel grueso

1 delantal de pintura de plástico

1 tabla para plastilina - punzón

1 paquete de palitos de paleta de colores

1 ovillo de lana

1 Cartilla cuaderno taller creativo (Opcional)

GRADO PRIMERO

Todos los cuadernos deben ser grandes y cosidos.

1 cuaderno rayado de 100 hojas para Lengua castellana

1 cuaderno cuadriculado de 100 hojas para matemáticas.

1 cuaderno rayado de 100 hojas para sociales y ciencias.

1 cuaderno de regletas de 100 hojas para artística.

1 cuaderno rayado de 50 hojas para inglés y ed. física.

1 cuaderno rayado de 100 hojas para áreas integradas (Tecnología, emprendimiento, ética y religión)

1 cuaderno de 50 hojas para comunicador.

1 lápiz

1 lápiz rojo

1 caja de colores

1 borrador

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia Teléfonos: 604 269 05 20



Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- 1 sacapuntas
- 1 frasco de colbón
- 1 caja de plastilina
- 1 block iris
- 1 block tamaño carta sin raya
- 1 cartuchera
- 1 tijeras punta roma

Todo debe estar debidamente marcado con el nombre del estudiante completo y el número de teléfono de acudiente o cuidador.

Útiles escolares para Martín Lenis Mosquera (Movilidad reducida y dificultad en motricidad fina).

- 1 block pinares
- 2 cuadernos grandes cosidos de 100 hojas rayado (Comunicador y Lengua Castellana)
- 1 cuaderno grande de regletas cosido de 100 hojas para matemáticas
- 5 pliegos papel globo
- 1 caja de plastilina
- 1 caja de colores jumbo
- 1 lápiz jumbo
- 1 lápiz rojo jumbo
- 1 sacapuntas para lápiz jumbo
- 1 borrador
- 1 block iris
- 1 cartuchera

GRADO SEGUNDO

- 1 cuaderno grande cosido cuadriculado de 100 hojas para matemáticas
- 1 cuaderno grande cosido cuadriculado de 50 hojas para artística
- 1 cuaderno grande cosido rayado de 100 hojas para lengua castellana
- 1 cuaderno grande cosido rayado de 100 hojas para ciencias naturales
- 1 cuaderno grande cosido rayado de 100 hojas para sociales
- 1 cuaderno grande cosido rayado de 50 hojas para ética y religión
- 1 cuaderno grande cosido rayado de 50 hojas para tecnología y emprendimiento
- 1 cuaderno grande cosido rayado de 50 hojas para inglés
- 1 cuaderno grande cosido de doble línea de 100 hojas (cuaderno comunicador)
- 1 lápiz, lápiz rojo, colores, borrador, sacapuntas, regla de 30 cm, pegamento en barra, cartuchera.

GRADO TERCERO

- 2 cuadernos cuadriculados grandes de 100 hojas
- 4 cuadernos rayados grandes de 100 hojas
- 6 cuadernos rayados grandes de 50 hojas
- 1 cuaderno doble línea 100 hojas
- 1 lápiz negro
- 1 lápiz rojo
- 2 lapicero rojo y azul (opcional)
- 1 borrador
- 1 sacapuntas
- 1 colores
- 1 tijeras
- 1 regla
- 1 Colbón
- 1 diccionario de español

NOTA: Todo debidamente marcado

GRADO CUARTO

- 1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (ingles)
- 1 cuaderno cuadriculado grande cosido 100 hojas (matemáticas)
- 1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (ciencias naturales)
- 1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (sociales)
- 1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (lengua castellana)
- 1 block base 30 (artística)



Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

1 cuaderno cuadriculado grande cosido 50 hojas (Ed. Física)

1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (tecnología y emprendimiento)

1 cuaderno rayado grande cosido 50 hojas (Historia de las religiones)

1 cuaderno rayado 100 hojas (comunicador)

1 block tamaño sin rayas tamaño oficio

1 caja de colores

1 lápiz rojo

1 lápiz

1 borrador

1 sacapuntas

1 tijera punta roma

1 pegante en barra

1 regla de 30 centímetros

1 transportador

1 compás

1 diccionario español (opcional)

1 diccionario inglés (opcional)

1 lapicero negro

1 lapicero rojo

1 libro: Las aventuras del capitán calzoncillos de Dav Pilkey (opcional)

GRADO QUINTO

1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (inglés)

1 cuaderno cuadriculado grande cosido 100 hojas (matemáticas)

1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (ciencias naturales)

1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (sociales)

1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (lengua castellana)

1 block base 30 (artística)

1 cuaderno cuadriculado grande cosido 50 hojas (Ed. Física)

1 cuaderno rayado grande cosido 100 hojas (tecnología y emprendimiento)

1 cuaderno rayado grande cosido 50 hojas (Historia de las religiones)

1 cuaderno rayado 100 hojas (comunicador)

1 block sin rayas tamaño oficio

1 caja de colores

1 lápiz

1 borrador

1 sacapuntas

1 tijera punta roma

1 pegante en barra

1 regla de 30 centímetros

1 transportador

1 compás

1 diccionario español (opcional)

1 diccionario inglés (opcional)

1 lapicero negro

1 lapicero rojo

1 libro: cuchilla de Evelio José Rosero (opcional)

BACHILLERATO POR ÁREAS

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

GRADOS: 6° , 7° , 8° , 9° , 10° Y 11°

1 block base 30 rotulado

1 caja de colores

1 borrador miga de pan

1 lápiz N° 2 o 2B

1 lápiz 6B

1 regla de 30 cm

1 sacapuntas o tajalápiz

1 cuaderno cuadriculado de 100 hojas de cualquier tamaño

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia Teléfonos: 604 269 05 20



Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Lapiceros de diferentes colores

Marcadores de vinilo

1 block iris

1 carpeta estilo sobre tamaño oficio

1 cuaderno doble línea de 100 hojas de cualquier tamaño (Solo para grados 6° y 7°)

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

GRADOS: 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11

1 cuaderno rayado 100 hojas

Correo institucional (Obligatorio) y tener el No de documento en el cuaderno (6°, 7°, 8°)

EDUCACIÓN FÍSICA

GRADOS: 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11°

1 cuaderno de 50 hojas rayado o cuadriculado

MEDIA TÉCNICA GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno rayado de $100~\rm hojas~11^\circ$

1 cuaderno cuadriculado de 100 hojas 10°

ECONOMÍA Y POLÍTICA

GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno rayado de 50 hoja

EMPRENDIMIENTO

GRADOS: 6° , 7° , 8° , 9° , 10° Y 11°

1 cuaderno rayado de 50 hojas

CIENCIAS NATURALES

GRADOS: 6° , 7° , 9° y 10°

1 cuaderno 100 hojas cuadriculado

1 block de hojas de colores (hojas iris)

1 bata de laboratorio blanca y manga larga

1 cinta métrica de costura

1 caja de Plastilina, colores, colbón, regla.

QUÍMICA

GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno de 100 hojas cuadriculado

1 tabla periódica

1 calculadora científica

FÍSICA

GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno grande de 100 hojas cuadriculado

1 calculadora científica

CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA)

GRADOS: 8° y 11°

1 cuaderno 100 hojas cuadriculado

CIENCIAS SOCIALES

GRADOS: 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11°

1 cuaderno rayado grande de 100 hojas

1 block sin rayas tamaño carta

1 block rayado tamaño carta

MATEMÁTICAS

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

GRADOS: 6° , 7° Y 8°

2 cuadernos grandes de 100 hojas cuadriculados

1 regla 30cm

1 compás

1 transportador 360°

1 lápiz negro

1 borrador

1 sacapuntas

GRADOS: 9°, 10° Y 11°

1 cuaderno cuadriculado grande de 100 hojas

1 cuaderno cuadriculado grande de 100 hojas (geometría y estadística, solo para grado 9°)

1 calculadora científica

1 caja de colores

1 regla 30cm

1 compás

1 transportador 360°

1 lápiz negro

1 borrador

1 sacapuntas

GEOMETRÍA

GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno cuadriculado grande

1 calculadora científica

1 colores

1 regla 30cm

1 compás

1 transportador 360°

ESTADÍSTICA

GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno cuadriculado grande

1 calculadora científica

1 colores

1 regla 30cm

ÉTICA Y VALORES

GRADOS: 6° , 7° , 8° , 9° , 10° Y 11°

1 cuaderno rayado de 50 hojas

LENGUA CASTELLANA GRADOS: 6°, 7°, 8° Y 9°

1 cuaderno grande de 100 hojas rayado

1 block iris, tamaño carta

1 block sin rayas tamaño carta

1 block rayado tamaño carta

1 carpeta tamaño oficio, tipo portafolio

1 lapicero negro

1 lapicero azul

1 lápiz

1 caja de colores (fino)

1 borrador

1 sacapuntas

1 regla

1 grapadora pequeña con ganchos

1 caja de marcadores

GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno grande de 100 hojas rayado

1 block iris, tamaño carta

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia Teléfonos: 604 269 05 20



Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- 1 block sin rayas tamaño carta
- 1 block rayado tamaño carta
- 1 carpeta tamaño oficio, tipo portafolio
- 1 lapicero negro
- 1 lapicero azul
- 1 lápiz
- 1 caja de colores (fino)
- 1 borrador
- 1 sacapuntas
- 1 grapadora pequeña con ganchos
- 1 caja de marcadores

INGLÉS

GRADOS: 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° 1 cuaderno grande de 100 hojas

1 diccionario inglés/español (sugerido: Longman - ed. Pearson).

FILOSOFÍA

GRADOS: 10° Y 11°

1 cuaderno rayado de 50 hojas

RELIGIÓN

GRADOS: 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° 1 cuaderno rayado de 50 hojas

ARTÍCULO CUARTO. Proporcionar la lista de útiles a los padres de familia en el mes de enero de 2025 o al momento de la matrícula para los estudiantes nuevos y antiguos

ARTÍCULO QUINTO. Las determinaciones aquí consignadas tienen su correspondiente sustentación o exposición de motivos en el Acta N° 01 de la sesión formal del Consejo Directivo, efectuada el día 29 de enero del año 2025

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo Directivo rige para el año académico 2025 a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, Antioquia, Colombia, el 29 de enero del año 2025

Efraín Darío Ochoa Londoño

header

Rector